

MENDOZA, **15 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34495/25 caratulado: "**DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO POR AUSENTE A MESA DE EXAMEN PROFESOR: BOLDRINI, Víctor Gregorio**".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar (*ausencia a mesa examen*) del Prof. Víctor Gregorio BOLDRINI ocurrida el día 19 de setiembre de 2025.

Por ello, ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por el mencionado docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/15 y el Art. 71 de la Ord. N° 5/19-C.D. (*Reglamentación Académica*); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe el Prof. Víctor Gregorio BOLDRINI (Legajo N° 23559- CUIL N° 20-20452989-3) correspondiente al cargo Profesor Titular (S), interino, de las Carreras de Diseño, y "**Sanción de Apercibimiento**" por haber incurrido en la inasistencia injustificada (*ausencia a mesa examen*) del día VEINTITRÉS (23) de setiembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*).

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Prof. Víctor Gregorio BOLDRINI e incorporar al legajo personal.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 507


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO